



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Pagare número 0121

CAPITAL		\$ 15.000.000,00	
MES	TASA DE INTERES	DIAS	VALOR INTERES REMUNERATORIOS
oct-20	18,09%	16	\$ 120.600,00
nov-20	17,84%	30	\$ 223.000,00
dic-20	17,46%	30	\$ 218.250,00
ene-21	17,32%	30	\$ 216.500,00
feb-21	17,54%	30	\$ 219.250,00
mar-21	17,41%	30	\$ 217.625,00
abr-21	17,31%	15	\$ 108.187,50
TOTAL INTERES REMUNERATORIOS			\$ 1.323.412,50

CAPITAL		\$ 15.000.000,00	
MES DE MORA	TASA DE INTERES	DIAS	VALOR INTERES MORATORIOS
abr-21	25,97%	15	\$ 162.312,50
may-21	28,83%	30	\$ 360.375,00
jun-21	28,82%	30	\$ 360.250,00
jul-21	25,77%	30	\$ 322.125,00
ago-21	25,86%	30	\$ 323.250,00
sep-21	25,79%	30	\$ 322.375,00
oct-21	25,62%	14	\$ 149.450,00
TOTAL INTERES MORATORIOS			\$2.000.137,50



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2021-00100-00
DEMANDANTE : COOASESORAMOS
DEMANDADO : ROMULO JOSE PADILLA PEREZ

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informándole que se encuentra vencido el término de traslado de la liquidación del crédito y no fue objetada por las partes. Sírvase Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021) Auto int No.1145

Vista la nota secretarial que antecede, en consideración a que la liquidación del crédito no fue objetada, se procederá a su aprobación de conformidad con lo establecido en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso. Por lo brevemente expuesto, este Juzgado:

RESUELVE

APRUÉBESE en todas sus partes la anterior liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO
Juez

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c65cfe8b6cd5089e7c4ae695f8525fb66f05105d1c0ae1a9980b62b710336915

Documento generado en 28/10/2021 08:00:15 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**